



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

"2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS"

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

### ORDENANZA (N° 10.406)

#### Concejo Municipal

Las Comisiones de Gobierno, de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos y de Presupuesto y Hacienda han tomado en consideración el proyecto de Ordenanza presentado por las Concejales Nadia Amalevi, María Luz Ferradas, María Verónica Irizar, María Eugenia Schmuck, Susana Rueda y el Concejál Ariel Cozzoni, mediante el cual dispone se designe con el nombre Anna Margarita Jockinsen a la rotonda del Parque Independencia ubicada en Bv. Oroño, Cochabamba y Av. Intendente Morcillo.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la **Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos** en reunión llevada a cabo el día 14 de septiembre de 2022, la misma se expidió favorablemente a la petición.

Se fundamenta que: "Visto: La historia de Anna Margarita Jockinsen, quien en 1884 fundó conjuntamente con su marido el Colegio Comercial Anglo Argentino en calle Entre Ríos al 200.

La Ordenanza N° 10.316 que crea el Programa "Ahora que si nos ven", y

Considerando: Que, en 1884 Anna Margarita Jockinsen e Isaac Newell, decidieron crear en nuestra ciudad el Colegio Comercial Anglo Argentino en la calle Entre Ríos al 200. Ambos se habían recibido en 1878 de profesores de inglés y decidieron juntos fundar un colegio propio.

Que, en ese establecimiento educativo, el 3 de noviembre de 1903, nació el Club Atlético Newell's Old Boys. En el patio del colegio se reunieron alumnos y ex alumnos y decidieron crear el club en honor a Isaac: los viejos muchachos de Newell dieron así el puntapié inicial a la rica historia leprosa.

Que, incluso los colores "Rojinegro" del club buscan rendirle homenaje a la pareja: el negro por la bandera de la patria de Anna Margarita, que era alemana, y el rojo por la de él, que era inglés.

Que, se conoce muy poco de la historia de Anna Margarita Jockinsen, quien fue invisibilizada durante muchos años, figurando en la historia como la "mujer de..." negando de esta forma su inmenso aporte a la sociedad.

Que, en el año 2019, impulsadas por el movimiento feminista, un grupo de fanáticas de Newell's Old Boys creó una peña con su nombre, comenzando de esta forma a reconstruir su historia.

Que, Lucía Salinas, Licenciada en Historia y docente integrante de la Peña escribió dos libros para niñas y niños que recuperan a Anna Margarita y que se venden en la tienda oficial de Newell's, y cuenta que "Su historia es sumamente apasionante. Ellos se conocen siendo estudiantes. Se enamoraron, se casaron, sostuvieron un proyecto común: crearon una escuela que en su momento fue la primera que incluyó la música y la educación física, como áreas de la enseñanza. Estaba dirigida por los dos. Y la verdad, en ese momento era de vanguardia que una mujer continuara desarrollándose fuera de la casa".

Que, es un deber del Estado municipal visibilizar a las mujeres que formaron parte de la historia de nuestra ciudad.

Que, la rotonda ubicada en Bv. Oroño, calle Cochabamba y Av. Intendente Morcillo se encuentra en un lugar estratégico de la ciudad, que posee gran circulación por parte de los vecinos y vecinas que utilizan a diario el parque Independencia.

Que la Ordenanza N° 10.316 que crea el programa "Ahora que si nos ven", con el objetivo de visibilizar diversos espacios públicos de la ciudad, que hayan sido escenario de luchas o protagonistas de la historia del movimiento feminista, así como de sitios que, desde una perspectiva de género, resulten de interés histórico, en la ciudad de Rosario.

Que, el nombrar a esta rotonda "Anna Margarita Jockinsen", cercana al Club Atlético Newell's Old Boys es de vital importancia no sólo para homenajear y difundir su historia, sino para reivindicar la lucha feminista que busca visibilizar a las mujeres que hicieron historia, siendo en este caso un nombre clave dentro de la historia del club leproso".

Por lo expuesto, las Comisiones han creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

## ORDENANZA

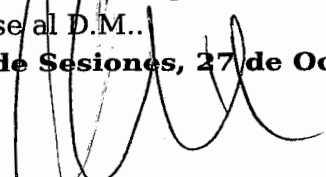
**Artículo 1°.-** Designase con el nombre de "Anna Margarita Jockinsen" a la rotonda del parque Independencia ubicada en Bv. Oroño, calle Cochabamba y Av. Intendente Morcillo.

**Art. 2°.-** Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco del programa "Ahora que si nos ven" creado por la Ordenanza N° 10.316, y a través de la repartición que corresponda, proceda a la colocación de una placa conmemorativa en el sitio designado.

**Art. 3°.-** La placa será descubierta en un acto público a realizarse en fecha y horario a confirmar.

**Art. 4°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 27 de Octubre de 2022.-**

  
Dr. ALEJO MOLINA  
Secretario General Parlamentario  
Concejo Municipal de Rosario



  
Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK  
Presidenta  
Concejo Municipal de Rosario

**Expte. N° 263.560-P-2022 C.M.-**



*Municipalidad de Rosario*

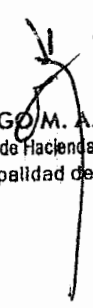
Expte. N° 36.416-C-2022.-

Fojas 3

**Ordenanza N° 10.406**

Rosario, 17 de noviembre de 2022.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y dése a la Dirección General de Gobierno.

  
Lic. DIEGO M. A. GOMEZ  
Secretario de Hacienda y Economía  
Municipalidad de Rosario



  
Dr. PABLO JAVKIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario

  
Lic. NICOLÁS F. MIJICH  
Secretario de Ambiente y  
Espacio Público  
Municipalidad de Rosario

  
Dra. MARIANA CAMINOTTI  
Secretaria de Género  
y Derechos Humanos  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

